



ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

No. XVIII-F)/19-12-18

El suscrito Secretario de Gobierno y Ayuntamiento del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, por medio del presente hago constar y certifico: Que el Honorable Ayuntamiento en Sesión Ordinaria Número X de fecha 19 de diciembre del 2018 y registrada bajo el libro de actas L-I, emitió el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se somete a consideración del Ayuntamiento dentro del tema 8 "Asuntos que el Presidente considere deben tratarse":

F) Bajo oficio PM-132/12/2018, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual somete para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del H. Ayuntamiento:

El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019. Lo anterior conforme a la documental anexa.

SEGUNDO.- El Presidente Municipal, instruye a la Secretaría para turnar el asunto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio. Se decreta receso en la sesión.

TERCERO.- Se reanuda la sesión de Ayuntamiento y la Secretaría da cuenta del oficio SM-95/12/2018, remitido por la Síndico Municipal, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite el dictamen formulado por la citada comisión, respecto al presupuesto de Egresos del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2019.

CUARTO.- El Presidente Municipal, somete el asunto a discusión, realizando reservas el regidor Cristóbal Olvera Hernández respecto de viáticos, gastos de representación y orden social de algunas direcciones para que éstas disminuyan y se apliquen en rubros como el deporte. Asimismo realiza reserva la regidora Laura González Hernández, para que el presupuesto destinado a la Dirección de Atención Ciudadana, respecto de los apoyos, sean reasignados a sus partidas de origen. De igual manera se reserva la partida 8531, por un monto de \$2,600,000.00 para el Sistema de Movilidad, que sugiere se utilicen en becas educativas.

De igual manera realizan manifestaciones en lo general sobre el presupuesto el regidor Helio Huescar Caupolicán Bastián Partida, regidor Humberto Campos Trujillo, regidora Laura González Hernández y la regidora Luz María Gutiérrez Tovar.

QUINTO.- Se someten a aprobación las reservas formuladas por los regidores, mismas que son desechadas.

SEXTO.- Se somete el asunto para aprobación. El Honorable Ayuntamiento acordó:

Aprobar por mayoría de 10 (diez) votos a favor y 2 (dos) votos en contra, de los integrantes del Ayuntamiento presentes:

El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019. Lo anterior conforme a la documental anexa.



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los numerales 60, 61, 62, 63, 65, 69, 70, 72, 73, 76 fracción IV, inciso a), 77 fracción IV, 107, 128 fracción IX y 233 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 63 del Reglamento Ambiental de San Miguel de Allende, Guanajuato.

SÉPTIMO.- Conforme a lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato notifíquese a:

H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERIA Y FINANZAS.

Lo anterior para su debido cumplimiento y observancia dentro del ámbito de sus competencias.

Lic. Jesús Gonzalo González Rodríguez
Secretario de Gobierno y Ayuntamiento